



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

AUTORIZA PAGO DE FACTURAS POR PUBLICACIÓN DE LLAMADO A LICITACION EN DIARIO OFICAL A EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A.

SANTIAGO, 20 MAR 2012

1328

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. N°



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTOS:

Las necesidades del servicio.
La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, fijó normas de exención del tramite de Toma de Razón.
Ley N° 20.557, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.
Facturas N° 135923, 134457, 134490 y 135890 La Nación S.A.
La Resolución Exenta DGOP N° 120 de fecha 12.01.2012.
La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requiere publicar llamados a Licitación Pública en el Diario Oficial.

Que, las publicaciones de licitaciones públicas corresponden a las siguientes: Modifica llamado a Licitación Pública "Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", se posterga fecha a partir de la cual los licitantes o grupos licitantes podrán retirar las bases de Licitación y los antecedentes técnicos, Licitación Pública "Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Viales Concesionadas de Corredores Urbanos: Conexión Vial Suiza - Las Rejas y Santa Rosa", el presente contrato de asesoría está diseñado para prestar apoyo al Inspector Fiscal en la labor de Administración y Control del cumplimiento del contrato, Licitación Pública "Asesoría Técnica de Revisión y Preparación de Antecedentes Concesión Américo Vespucio Oriente", Asesoría de apoyo al MOP para la revisión de estudios de Ingeniería, Decreto N°326 Modifica, por razones de interés Público, las características de las Obras y Servicios que indica el contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Acceso Vial Aeropuerto Arturo merino Benítez".

Que la Coordinación de Concesiones de obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de los Servicios Contratados

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL.		

REFRENDACIÓN

REF POR \$ 3.168.401.
IMPUTAC. 2207001
PROGRAMA 208
CONTRATO N° 181120
Analista
DGOP - MOP

VºBº Francisco Javier Larenas Samboza
Abogado
Asesoría Jurídica - DGOP

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el pago de las facturas N° 135923, 134457, 134490 y 135890 de la empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, según detalle adjunto:

N°	Factura N°	Fecha	Monto
1	135923	28/02/2012	223.418
2	134457	31/12/2011	265.626
3	134490	31/12/2011	300.273
4	135890	28/02/2012	2.379.084
Total			3.168.401

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a \$3.168.401.- (Tres millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos un pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2012 12.02.08.22.07.001 \$3.168.401.-
(Servicios de Publicidad).

3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a: Paola Acevedo Molina, Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

RHP/PAM
N° Proceso: 5605065


CARLOS VIAL SAN MARTÍN
JEFE ADMINISTRACION INTERNA
DGOP